

M.R./m.r.

RESOLUCION No. 0281/2013.-

VISTO el planteamiento formulado por trabajadores portuarios que fueran recibidos en Sala.

CONSIDERANDO I) que solicitan que este Cuerpo interceda, a fin de preservar sus fuentes laborales.

II) que se sugiere radicar el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter de urgente.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, con carácter de grave y urgente.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a cuatro de junio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General